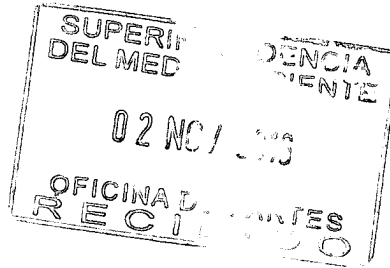


De : José Isaías Olmedo  
92649871  
[joseisaiasolmedo@gmail.com](mailto:joseisaiasolmedo@gmail.com)



A: Superintendencia de Medio Ambiente  
Ref: Correo electrónico de 28 de Octubre  
a [contacto.sma@sma.gob.cl](mailto:contacto.sma@sma.gob.cl)

Tal como hemos comentado telefónicamente, y luego con el envío de un correo electrónico, queremos observar que en el Expediente: D-051-2016 del proyecto CENTRO DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS LA HORMIGA San Felipe - V Región de Valparaíso, que se encuentra con un proceso sancionatorio vigente y del que soy parte denunciante, se ha presentado una diferencia de fechas entre la subida de archivos al sistema de comunicación en línea y la fecha de origen del archivo de propuesta de plan de cumplimiento.

Paso a explicar que en el portal de SNIFA apareció este lunes 24 de Octubre el Programa de Cumplimiento que la empresa Servicios Gea Ltda. propone ante la formulación de cargos que vuestro organismo emitió con fecha 9 de agosto de 2016.

Se nos genera una duda y/o dificultad con los plazos por cuanto en la página <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1415> aparece dicha propuesta de programa con fecha 12 de octubre en circunstancias que fue subido al portal recién este lunes 24 de octubre por la tarde, con lo que se nos dificulta tener claridad de los plazos para realizar observaciones al referido plan de cumplimiento, toda vez que esta es la única vía de comunicación que he tenido para enterarme del proceso sancionatorio.

Solicito a ustedes puedan entregar una definición sobre este asunto para actuar dentro del tiempo y forma que un proceso sancionatorio requiere.

Sin otro en particular, le saluda con atención

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Olmedo'.

José Isaías Olmedo  
92649871  
[joseisaiasolmedo@gmail.com](mailto:joseisaiasolmedo@gmail.com)